



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Ocosingo, Chiapas; a 23 de mayo de 2024.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Contenido

I. Glosario.....	3
II. Introducción.....	4
IV. Objetivo General.	6
V. Programa Anual de Trabajo.....	7
V.I. Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento).	7
1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité.	7
2. Programa de Trabajo de Cumplimiento.....	8
V.II. Elementos (Desempeño).	9
1. Capacitación o Sensibilización.	9
2. Difusión o divulgación de los temas de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés.....	10
3. Mejora de Procesos.....	11
4. Atención de Quejas y Denuncias en Materia de Eticá, Integridad Pública y Conflictos de Interés.....	12
5. Actividades de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	13





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

I. Glosario.

Código de Conducta: Al instrumento emitido y aprobado por el Comité de Ética para los servidores públicos de la UTSelva.

Código de Honestidad y Ética: Al código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.

Comité: Al comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la UTSelva.

Conflicto de Interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de su empleo, cargo, comisión o funciones.

IAA: Al informe Anual de Actividades.

Lineamientos: A los que tienen por objeto establecer mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

OIC: A la Contraloría de Auditoría Pública de la Región Altos.

PAT: Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la UTSelva.

UTSelva: A la Universidad Tecnológica de la Selva.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

II. Introducción

La UTSelva reconoce que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción y fomento de la ética de los servidores públicos de la dependencia, en adición a los principios de legalidad, integridad, imparcialidad, profesionalismo, respeto a los derechos humanos, honradez, equidad, transparencia y rendición de cuentas y objetividad.

En cualquier actividad administrativa o sustantiva que realice la UTSelva, la Ética debe estar siempre presente, se ha instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el cual es un órgano plural, democráticamente integrado, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Honestidad y Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta.

En cada decisión que se tome dentro de la UTSelva, se involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos y a la forma como nos desenvolvemos con nuestra y nuestros compañeros de trabajo.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

III. Marco Legal.

Este Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la UTSelva, se fundamenta en el Título II “De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética”, artículo 4, fracción I, “Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo en el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría”, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

IV. Objetivo General.

Promover entre las y los servidores públicos de la UTSelva, el conocimiento del Código de Ética, Regla de Integración y el Código de Conducta y se sensibilicen, buscando prevenir conductas discriminatorias, de hostigamiento sexual, acoso sexual y cualquier acto violatorio de Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene la finalidad de establecer los objetivos, metas y actividades específicas que llevara a cabo el comité a lo largo del ejercicio 2024, para orientar y dar certeza a las y los servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención del conflicto de intereses y delimitación de la actuación de las y los servidores públicos en situaciones específicas.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

V. Programa Anual de Trabajo.

V.I. Programa Anual de Trabajo (Cumplimiento).

1. Propuesta de Calendario de Sesiones del Comité.

MES	SESIÓN	TEMA
23 de Mayo 2024.	Primera	Aprobación del Programa Anual de Trabajo
03 de Junio 2024.	Segunda	Campañas y Capacitaciones
21 de Noviembre 2024.	Tercera	Aplicación de encuestas
03 de Diciembre 2024.	Cuarta	Informe Anual de Actividades

Nota: De ser necesario se realizarán más sesiones extraordinarias.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

2. Programa de Trabajo de Cumplimiento.

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	META
1.	Realizar Programa Anual de Trabajo 2024.	Integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.	23 de mayo de 2024.	Realizar un Programa Anual de Trabajo 2024, para las actividades del Comité de Ética de la UTSelva.
2.	Difusión de las Actividades del Comité de la UTSelva.	Integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.	16 de julio de 2024.	Que el personal de la UTSelva conozca las actividades que realiza el Comité de Ética de la UTSelva.
3.	Capacitación al personal de la UTSelva.	Integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.	11 de junio de 2024.	Que la mayoría del personal de la UTSelva reciba capacitación.
4.	Realizar el Informe Anual de Actividades.	Integrantes del Comité de Ética de la UTSelva.	28 de noviembre de 2024.	Realizar la publicación del Informe Anual de Actividades 2024.

[Handwritten blue marks: a large 'O' and an 'X' on the right side of the table]

[Handwritten blue 'X' mark]

[Handwritten blue signatures and initials]





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

V.II. Elementos (Desempeño).

1. Capacitación o Sensibilización.

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.				
Objetivo:	Capacitar o sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, en materia de ética e integridad pública, de prevención de conflictos de interés o temas afines.				
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 80% de las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, serán capacitadas en materia de ética e integridad pública, de prevención de conflictos de interés o temas afines.				
Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1	Organizar programas de capacitación para que las personas servidoras públicas de la UTSelva, reciban al menos un curso en formación, capacitación sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, discriminación, violencia laboral, prevención de conflictos de interés o temas afines, mediante gestiones de manera directa o indirecta	10 de mayo 2024.	06 de diciembre 2024.	Reportes de documentos que apliquen según el tipo de capacitación, pueden ser oficios de solicitud, invitación, capturas de pantalla, fotografías de las capacitaciones o constancias.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Falta de disponibilidad por cargas de trabajo. ➤ Factores de salud. ➤ Falta de interés de las personas servidoras públicas. ➤ Problemas de conexión a internet. ➤ Presupuesto limitado.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

1.2	Organizar capacitación para las personas consejeras de la UTSelva, para la atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, mediante gestiones de manera directa o indirecta con otras áreas, dependencias públicas o instituciones privadas.	10/05/24.	06/12/24.	Reportes de documentos que apliquen según el tipo de capacitación, pueden ser oficios de solicitud, invitación, capturas de pantalla, fotografías de las capacitaciones o constancias.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Falta de disponibilidad por cargas de trabajo. ➤ Factores de salud. ➤ Falta de interés de las personas servidoras públicas. ➤ Problemas de conexión a internet. ➤ Presupuesto limitado.
-----	--	-----------	-----------	--	---

2. Difusión o divulgación de los temas de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés.

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo:	Promover el conocimiento o sensibilización en las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, en materia de ética e integridad pública, de prevención de conflictos de interés o temas afines a través de campañas de difusión.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 80% de las personas servidoras públicas de la Universidad Tecnológica de la Selva, serán capacitadas en materia de ética e integridad pública, de prevención de conflictos de interés o temas afines.





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1	<p>Diseñar, desarrollar materiales propios con contenidos sobre los temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Procedimiento para presentar denuncias. ➤ Prevención del hostigamiento y acoso sexual. ➤ Funciones del comité de ética. ➤ Código de honestidad y ética y/o código de conducta. 	15/07/24	06/12/24.	<p>Reportes de documentos que apliquen según el tipo de capacitación, pueden ser capturas de pantalla de publicaciones en la página oficial o redes sociales de la UTSelva, carteles, fotografías, correos electrónicos o comunicados oficiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Cargas de trabajo que impidan la elaboración y publicación de los materiales de difusión. ➤ Factores de salud. ➤ Problemas tecnológicos y de conexión a internet. ➤ Presupuesto limitado.

3. Mejora de Procesos.

Indicador:	Eficacia en la prevención de riesgos institucionales éticos o de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos éticos o de integridad en los procesos sustantivos de la UTSelva.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar riesgos éticos o de integridad.





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1	Impulsar la implementación de mejoras de procesos, para la prevención de conductas que vulneren al Código de Honestidad de Ética y el Código de Conducta de la UTSelva.	09/12/24.	06/12/24.	Encuestas, respaldo fotográfico, capturas de pantalla u otros documentos que se deriven de las acciones realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Falta de disponibilidad por cargas de trabajo. ➤ Factores de salud. ➤ Falta de interés de las personas servidoras públicas. ➤ Problemas tecnológicos. ➤ Presupuesto limitado.

4. Atención de Quejas y Denuncias en Materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de Interés.

Indicador:	Eficacia en la atención de denuncias.
Objetivo:	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la UTSelva.
Meta:	Al finalizar el año 2024, al menos el 70% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética serán atendidas dentro de los plazos establecidos.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1	Recibir, registrar, tramitar y concluir las denuncias presentadas ante el comité de ética de la UTSelva, conforme a lo establecido en los Lineamientos y en los protocolos correspondientes.	01/01/24.	06/12/24.	Captura en el SIRDYQ, Escrito de denuncia, Acta de sesión, Acuerdo o Determinación o vista al OIC (cuando aplique).	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Falta de tiempo en la atención de las denuncias por carga de trabajo de las y los integrantes del comité de ética. ➤ Factores de salud. ➤ Problemas tecnológicos y de conexión a internet.

5. Actividades de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Indicador:	Cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo:	Realizar las actividades administrativas inherentes al comité de ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta:	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del comité de ética de la UTSelva.



**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Clave de actividad	Actividad del PAT	Fecha		Mecanismos de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1	Incorporar al sistema CEPCI, las actas de sesión y demás documentación que se deriven de las mismas.	10/05/24.	06/12/24.	Sistema CEPCI.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Catástrofes naturales y eventos fortuitos que impidan laborar en condiciones normales. ➤ Conflictos sociales. ➤ Conflictos sindicales. ➤ Falta de tiempo en la atención de las denuncias por carga de trabajo de las y los integrantes del Comité de Ética. ➤ Factores de salud. ➤ Problemas tecnológicos y de conexión a internet.

Lic. Paul Antonio Ramos Gonzalez.
Titular de la Presidencia

Lcda. Yashmin Alexandra Diaz Estrada
Titular de la Secretaría Ejecutiva

Lic. Ender Octavio Arguello Moreno
Titular de la Secretaría Técnica





**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.**

Dra. Thelma Lucía Rosado Zarrabal
Integrante Titular Temporal

Ing. Wenseslao Cruz Muñoa
Integrante Titular Temporal

Ing. Alba Ordoñez Zamorano
Integrante Titular Temporal

C.P. Miguel Angel Bautista Trujillo
Contralor de la Auditoría de la Región Altos

Las firmas que anteceden corresponden a la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024, realizada en la Sesión Ordinaria 01/2024, celebrada el 23 de mayo de 2024, en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Selva.

